



**DIRIGIDA A: LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**

CIRCULAR No. 006DER-2018

**CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES EN EL
CONSEJO ESTUDIANTIL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 DEL
ESTTUTO Y 65.1 DEL REGLAMENTO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA,
ACUERDO 012 DE DICIEMBRE 18 DE 2015.**

1. REQUISITOS:

- 1.1 Ostentar la calidad de estudiante, según Reglamento Estudiantil.
- 1.2 Haber cursado y aprobado el 50% del programa académico.
- 1.3 No tener pasivos académicos, ni ser repitente de cursos académicos.
- 1.4 Tener un promedio general igual o superior a cuatro punto cero (4.0)
- 1.5 Que no se encuentre sancionado disciplinariamente.

Los postulados deberán tener liderazgo y compromiso con sus compañeros y con la Institución.

Dentro de sus funciones están la de proponer peticiones respetuosas de mejoramiento en favor del servicio educativo que ofrece la Universidad, con el fin de garantizar la formación integral de los profesionales grancolombianos.

2. INSCRIPCIONES:

Se realizarán en la Secretaría Académica de la Facultad por medio de planchas.

- **INICIO:** 12 de abril de 2018.
- **FINALIZACIÓN:** 23 de abril de 2018.
- **HORARIO:** de 8:00 a.m. a 7:00 p.m. Secretaria Académica

Las planchas para la elección del Consejo Estudiantil, deberán contener: **UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE Y UN SECRETARIO**, con sus suplentes personales y fotos de cada uno.

3. CAMPAÑA:

- **INICIO:** Del 24 de abril de 2018.
- **FINALIZACIÓN:** 9 de mayo de 2018.

4. ELECCIÓN:

- **INICIO:** 10 de mayo de 2018.
- **HORARIO:** de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 5:00 p.m. a 8:00 p.m.
- **LUGAR:** Patio principal de los bloques A, M, y O, con la presencia de los jurados.

La plancha que obtenga el número más alto de votos, será la que represente a los estudiantes como Consejo Estudiantil para el período lectivo 2018-2019.

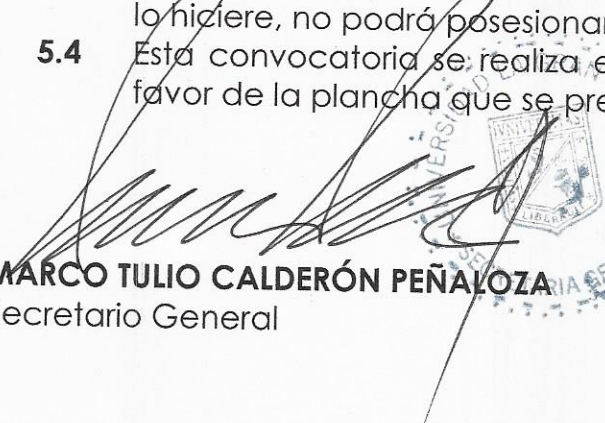
De la elección se levantará acta por cada una de las elecciones que deberá ser firmada por el Decano y los elegidos y un representante de la Secretaría General.

5. POSESIÓN.



**DIRIGIDA A: LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA**

- 5.1 Se realizará ante el Consejo de Facultad que se celebrará el día 31 de mayo de 2018, en Sala de Juntas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales.
- 5.2 Los miembros del Consejo Estudiantil serán elegidos para el año comprendido entre la fecha de posesión y el llamado a elecciones para el siguiente período. No obstante, ejercerán sus funciones hasta cuando se posesionen sus reemplazos.
- 5.3 El estudiante que no reúna los requisitos no podrá inscribirse y si, por alguna razón lo hiziere, no podrá posesionarse en el cargo.
- 5.4 Esta convocatoria se realiza en razón al empate entre los votos sufragados en favor de la plancha que se presentó y el número de votos en blanco.


MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA
Secretario General


GLORIA INÉS QUICENO FRANCO
Decana Facultad de Derecho y Ciencias
Políticas y Sociales

